



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Apurímac

Dirección Regional de
Educación de Apurímac



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chincheros, 04 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 096-2025-DUGELCH/DREA/GRA/MINEDU.

Señores:

Directores(as) de las II.EE. de los niveles de inicial y primaria del ámbito de la UGEL Chincheros.

Presente. -

Asunto : Brindar facilidades al personal de salud.

Referencia : Oficio N° 369-2025-DISA "VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG/DIRESA/GRA.
=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento en referencia deberán de brindar las facilidades al personal de salud para su ingreso a las instituciones educativas de los niveles de educación inicial y primaria ámbito de la UGEL Chincheros, para que puedan realizar la implementación de acciones de prevención y vigilancia ante posibles casos de sarampión. Se adjunta al presente el documento en referencia.

En espera de vuestra atención al presente, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos más distinguidos y estima personal.

Atentamente,


Prof. L. Moises Sanchez Vergara
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS



CONSTANCIA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE

Exp. Administrado 11386-2025

FECHA Y HORA: 04/06/2025 a las 09:48 a.m.

TRAMITANTE: Barrial Lujan, Crispin

TRAMITE: Remito documento en el marco de
la alerta epidemiológica por
casos de sarampión.

DOC.: Oficio N° 369-2025

FOLIOS: 4 Folios

RECEP. POR: aapomasoncco

Consulte su trámite en www.ugelch.gob.pe
o llame al telf. 953 538 708 - Anexo

*oficio a directores para q' sebrude las
facilidades*

Chincheros, 03 de junio del 2025

OFICIO N° 369-2025-DISA "VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG/ DIRESA/GRA

SEÑOR : LUIS MOISES. SÁNCHEZ VERGARA
DIRECTOR DE LA UGEL CHINCHEROS
PRESENTE.-

REFERENCIA : INFORME N°079-2025-DISA-V.C.CH.E.S.INMUNIZACIONES

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO EN EL MARCO DE LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR CASOS DE SARAMPIÓN
=====

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo en representación de la Dirección de Salud "Virgen de Cocharcas" – Chincheros y en el mío propio.

En el marco de la alerta epidemiológica emitida mediante el **Oficio Múltiple N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED**,

Remito el citado documento con la finalidad de solicitarle se disponga la comunicación correspondiente a las instituciones educativas de nivel inicial y primario de la provincia de Chincheros, con el fin de que se coordine y facilite el acceso del personal de salud a dichas instituciones para la implementación de acciones de prevención y vigilancia ante posibles casos de sarampión.

Estas acciones permitirán reforzar la cobertura de vacunación, así como proteger la salud de los niños y niñas de nuestra jurisdicción.

Adjunto: Oficio Múltiple N° 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Sin otro particular, me despido reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
Mg. Crispin Barrial Lujan
C.E.P. 63605
DIRECTOR EJECUTIVO

CC.
Arch.
CBL/ EMRCC.

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS – CHINCHEROS – APURÍMAC
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°079 -2025 – DISA V.C – CH.E.S. INMUNIZACIONES

A : Lic. CRISPIN BARRIAL LUJAN
Director de la DISA Virgen de Cocharcas

C. A. : DIRECTO DE LA UGEL DE CHINCHEROS

DE : Lic. ENF. MARILU GUERRA GUIADO
Coordinadora de la E.S. de Inmunizaciones.

ASUNTO : EN EL MARCO DE LA ALERTA EPIDEMIOLOGICA SOBRE LOS CASOS
IMPORTADOS DE SARAMPION.

C. REF. : OFICIO MULTIPLE 00016- 2025 MINEDU/VMGI-DIGEGED

FECHA : Chincheros, 03 de junio del 2025.



Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y solicitarle que se emita el OFICIO MULTIPLE 00016- 2025 MINEDU/VMGI-DIGEGED al director de la UGEL para que comunique a las instituciones educativas iniciales y primaria de la provincia de chincheros. Y Cada institución pueda coordinar y/o brindar las facilidades a los Establecimientos de Salud más cercano y puedan tomar acciones en bienestar de los niños.

Adjunto: OFICIO MULTIPLE 00016- 2025 MINEDU/VMGI-DIGEGED

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que crea por conveniente.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
Lic. Marilu Guerra Guisado
CEP 46485
COORD. E.S. INMUNIZACIÓN



Dirección: JR. COTABAMBAS S/N – CHINCHEROS – APURIMAC Ex Jardín de niños
Web: <http://www.risvirgendecocharcas.gob.pe/direcciondesaludvirgendecocharcas>
Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas
E-mail: disavirgendecocharcas@gmail.com





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores/as

DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**Presente.-

Asunto : Sobre acciones a ejecutar en el marco de la alerta epidemiológica sobre casos importados de sarampión.

Referencia : Oficio N.º D002127-2025-DGIESP-MINSA
(MPD2025-EXT-0532171)

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente en virtud al documento de la referencia, a través del cual, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud (MINSA), en el marco de la Alerta Epidemiológica AE - CDC - N.º 002-2025, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) sobre un caso confirmado de Sarampión, informa que la estrategia de vacunación es una de las medidas más efectivas ante estos casos; en ese sentido, conociendo que el 60% de la población objetivo se encuentra en las instituciones educativas del país, resulta necesario articular con vuestros Despachos, a fin que, de manera conjunta, se tomen medidas que permitan garantizar la salud e integridad de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

En virtud a lo expuesto, solicito tengan a bien disponer las siguientes medidas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones:

- Difundir la presente comunicación y la alerta epidemiológica emitida por el CDC a sus Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) de su jurisdicción y a las instituciones educativas (IIEE).
- Requerir a las UGEL coordinen con las DIRESA, GERESAS, DIRIS y DISAS, para realizar acciones conjuntas y poder ejecutar las acciones de bloqueo vacunal frente a casos sospechosos de Sarampión y/o Tos ferina.
- Brindar facilidades a las brigadas de vacunación para realizar las acciones de bloqueo vacunal y/o completar dosis pendientes según esquema de vacunación.
- Disponer que las IIEE de los niveles de educación inicial y primaria coordinen con el establecimiento de salud más cercano para implementar las acciones de recomendación emitidas por la alerta epidemiológica.
- Difundir que el Sarampión es una enfermedad 18 veces más contagiosa que la COVID, que ataca a nuestra primera infancia y que es nuestro deber en forma conjunta protegerlos a través de la vacunación.
- Difundir que la vacunación es la única forma de prevenir y que se requieren 2 dosis para asegurar la protección a los 12 meses y a los 18 meses de edad. Todo menor de 5 años que no cuente con su esquema completo deberá recibir la vacunación.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0532171

CLAVE: 62A958

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En ese sentido, adjunto al presente el requerimiento de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA, así como la Alerta Epidemiológica AE - CDC - N° 002-2025; a fin que desde sus respectivos Despachos puedan promover la adopción de las acciones necesarias que salvaguarden la vida y la salud de la comunidad educativa y, de este modo, brindemos una respuesta oportuna y articulada ante la posible aparición de nuevos casos de sarampión y tos ferina.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
CASTILLA MALLCCO Carlos
Alberto FAU 20131370098 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/05/2025 18:05:24-0500

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO
Director General
Dirección General de Gestión Descentralizada

Cc/ DIRI

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0532171 CLAVE: 62A958

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

